



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SEGUNDO LLAMADO "SERVICIO DE INTERNET DELEGACIÓN CANTERAS Y CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES" ID: 3649-9-LE25.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1259.-

QUILLECO, 30 DE ABRIL DE 2025.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3.281 de fecha 04 de diciembre de 2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3322 de fecha 06 de diciembre de 2024 que asume, el cargo de alcalde de la comuna de Quilleco, Don Claudio Solar Jara, por el periodo 06 de diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública por Segundo llamado "Servicio de internet Delegación Canteras y Centro Integral del adulto mayor Villa Mercedes".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 30 de abril del 2025, que aprueba las Bases Administrativas y Autoriza Llamado a Licitación Pública Segundo llamado "Servicio de internet Delegación Canteras y Centro Integral del adulto mayor Villa Mercedes".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID: 3649-9-LE25, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - Igor Miranda, Encargado de Informática.
 - Neil Manosalva, Apoyo informática.
 - Bastian Ahumada, Encargado de Turismo y Cultura.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE DE QUILLECO